

PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)... 1 peseta
 En el resto de la Provincia y Península (trimestre)... 3 »
 En el Extranjero y Ultramar (idem)..... 5 »

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.
 El pago de la suscripcion será anticipado.

LA OPINION

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 30 de Junio de 1888

LA OPINION

EL DISCURSO DEL SEÑOR CÁNOVAS

La profunda oracion del ilustre jefe del partido liberal-conservador, que tanta resonancia tuvo el 18 del corriente en el Parlamento y en la prensa, y tiene hoy en el país, es sin duda una de las más brillantes y vigorosas que contra la política liberal se han pronunciado en los tiempos últimos, y también, y en esto consiste su principal mérito, de defensa más enérgica para las instituciones y para los principios del partido conservador.

Esta importancia, que por sí sola bastaría para enaltecer el nombre del ilustre político y estadista, avalórala especialmente la forma irreprochable del discurso, modelo de gallardía en el decir y de altura en el pensar, y el tono prudente y moderado que en él campea, como corresponde al gran orador á quien todos respetan y admiran.

Hé aquí, con ligeras omisiones, su discurso:

Justificacion del debate

Debe de ser muy cierto, señores diputados, como por ahí se dice, que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros entiende que el medio más eficaz, quizás el único á estas alturas, de conservar la union de su mayoría, de calentarla, segun la frase vulgar, y aun de hacer que se entusiasme con su persona, consiste en provocar debates apasionados y violentos con cualquiera oposicion, y singularmente con la oposicion conservadora.

Debe de ser también cierto que hay miembros de Estado en el banco del Gobierno que entienden que la impugnacion constante y profunda, pero moderada y cortés, que hasta ahora ha dirigido al Gobierno en todos sus actos la minoría conservadora daña al Gobierno mismo, daña á su política monárquica, y urge que cuanto antes se vuelva á la tradicion, al hábito, á las costumbres, á la manera de ser de la oposicion de otros tiempos. Debe de ser cierto, por último, que por medio de alusiones innecesarias y violentas al partido conservador y á los hombres que tienen el honor de estar á su cabeza, se entiende resolver mejor la cuestion económica que tan dolorosamente aflige al país que por medio de verdaderas y prácticas determinaciones. Se cree probablemente que con declarar que la negativa á subir los aranceles, único remedio eficaz en España y fuera de España para atender al mal, no constituye una medida de índole librecaubista, y con dirigir ataques de cierta especie á la minoría conservadora, pueden acabarse y desaparecer todas las disidencias que en la mayoría se esperaban.

No tengo para qué decir si creo ó no acertada esta idea del Sr. Presidente del Consejo y del Gobierno de S. M., á mi me basta decir que semejante opinión no influirá ni poco ni mucho en la marcha normal de la oposicion conservadora, y no ha de hacerla que cambie un sistema que no ha adoptado por servir ni complacer á nadie, ni por ser benévola con nadie, sino por estímulo de propia conviccion. Pero hay en esto una excepcion, ó por mejor decir, puede muy bien cambiarse ese sistema de oposicion contra el Gobierno responsable; pueden hacerse al mismo tiempo todas aquellas protestas y debatirse todas aquellas cuestiones que importen á la dignidad personal del partido conservador y á la de los hombres que le dirigen. Aunque ciertas alusiones ó cierto sistema de discusion no fueran tan favorables á los grandes intereses de orden y de gobierno, y á los intereses de la Monarquía como otras maneras de discutir y de proceder que yo prefiero, entiendo también, para hacer la excepcion que sea indispensable, que nada ganarian, ni la Monarquía, ni el país, ni los principios de gobierno, en que un partido como el partido conservador, un partido que un día ú otro, tarde ó temprano, puede ser llamado á regir los destinos

públicos se dejara impunemente injuriar desde los bancos que ocupa el Gobierno.

Sin embargo, lo que verdaderamente me habría traído á este debate, aunque la primera alusion no hubiera existido, fué lo que S. S. encontró motivo ó pretexto para decir en el día de ayer. Jamás quizás en los fastos parlamentarios, si no es por S. S. desde los bancos de la oposicion; jamás, digo, desde el banco de los Ministros se ha pronunciado una requisitoria de la violencia, de la injusticia (repitiendo las palabras expresas de S. S., con otra sinrazon empleadas), de la violencia, de la injusticia, repito, de la falta de todo género de consideracion que la que el Sr. Presidente del Consejo dirigió en el día de ayer á la minoría liberal-conservadora.

Si, como yo pienso, lo hizo deliberadamente y para producir un cierto efecto que también he determinado ya, fuerza es decir que en este punto, aunque mi dignidad y la de mi partido no me consienten el silencio, pareceme que casi debería agradecerme S. S. lo que vengo á hacer esta tarde; porque yo, que he de reconocer con justicia que he debido hasta aquí á esta mayoría adversaria todo género de consideraciones y de respetos, no puedo ni debo esperar que oiga con mucha benevolencia todo lo que tengo que decir. Este será un servicio que prestaré al señor Presidente del Consejo, de los que S. S. pretende y necesita; y bajo este punto de vista, y aunque no esté en mi propósito serle agradable, digo y repito que merecería algun agradecimiento de S. S.

El Sr. Cánovas y las reformas militares

¿Quién ignora cuál ha sido mi participacion en los debates sobre las reformas militares? Levantéme la primera vez al iniciarse; levantéme la segunda vez durante el año anterior para declarar sincera y al propio tiempo solemnemente que en mi concepto, con la pretension de establecer de una vez todo un sistema de reformas, con el alcance y el sentido que se daba á la palabra *reformas*; con lo ambicioso del propósito que parecia ocultarse en ellas, iban á crearse grandísimas dificultades en el país y no iba á conseguirse nada de aquello que en verdad debería reformarse ó mejorarse, porque es necesario que se reforme ó mejore.

He de decir con sinceridad completa que, cuando en la legislatura anterior hice estas declaraciones ante la Cámara, añadiendo á ellas que, sin embargo de tales opiniones mías, no pondría ningun obstáculo á la discusion, antes bien, estaba dispuesto á discutir ese y cuantos proyectos trajera el Gobierno, no se dirigía mi cargo principal ni esencialmente al Sr. Ministro de la Guerra, como el Sr. Ministro de la Guerra entendió entonces; dirigíase, como justamente se debía dirigir este cargo, al Sr. Presidente del Consejo y al Ministerio entero.

Por que el Sr. Ministro de la Guerra era y es un soldado que puede tener estas ó las otras opiniones, equivocadas ó acertadas, sobre el difícil punto de la reorganizacion de la fuerza armada; pero el Sr. Ministro de la Guerra, aun cuando ha dado despues tantas muestras de dominio de la palabra, de seguridad de la palabra y de medios parlamentarios, no era el Ministro á quien pudieran hacerse cargos porque trajera aquí proyectos de ley que, buenos ó malos en el fondo, y aunque hubieran sido muy buenos, en el estado de la opinion pública, dados los intereses y las necesidades del país, habían de producir consecuencias desastrosas que no he de pintar ya, pues que mejor y con más elocuencia que nadie las pintó su antiguo colega y antiguo colega también del Sr. Presidente del Consejo, mi particular amigo el Sr. Navarro y Rodrigo.

Acabada la discusion de totalidad, y cuando se entró en el exámen de los artículos, hice lo que yo creo indispensable en toda discusion parlamentaria de buena fé, es á saber: dedicarme exclusivamente, y sin volver la vista atrás, á mejorar en cuanto fuera posible el proyecto de ley sometido á discusion. Con este propósito, despues de las naturales y constantes inteligencias que para llegar á la admision de enmiendas se establecen siempre entre las comisiones, los

Ministros y los que las presentan, tuve la fortuna de que se aceptaran algunas de mis enmiendas (el Sr. Becerra pide la palabra), respecto de las cuales, y no quiero con esto impedir que el Sr. Becerra use de la palabra, sino reparar una omision, deseé desde el principio que fueran autorizadas por individuos de todas las opiniones, porque no había considerado que ésta debiera ser una cuestion política, y entre las personas de todas las opiniones con quienes debí contar, y conté efectivamente, se encontraba el Sr. Becerra; pero en fin, yo no iba más que á decir la parte que tomé en estas enmiendas, y no á hacer la historia completa del asunto.

Las enmiendas que tuve la fortuna de que benévolamente me admitieran el Sr. Ministro de la Guerra y la comision no se referian por cierto, á todo el proyecto de ley; había materias que quedaron completamente aparte, porque así el Gobierno como la comision entendían que debían seguir otro procedimiento para la conciliacion que buscaban; y de esta suerte, yo no pude tratar ni poco ni mucho, ni de cerca ni de lejos, de la cuestion de organizacion del Cuerpo de Estado Mayor, ni me ocupé tampoco en lo referente á la organizacion de la Guardia civil, dejando estas cuestiones totalmente libres é integras para la discusion. En cuanto á la discusion verdaderamente cardinal de este proyecto de ley, que es la que se refiere al sistema de los ascensos en tiempo de guerra, aun cuando yo creo que en el fondo estábamos convenidos, y me parece tener motivo para asegurarlo, como no se llegó á formular la solucion en los términos que yo creía necesarios, por falta de tiempo tal vez, tampoco puede decirse, pues que no estaba definitivamente planteada esta cuestion, que se llegara á una definitiva avenencia.

Origen de la crisis

Esta ha sido mi intervencion en las reformas militares. ¿Qué tiene que ver esa intervencion con la crisis que acaba de pasar? ¿En qué se ha opuesto esta intervencion, en qué contradice, ni de cerca ni de lejos, á que, realizada la crisis política que acaba de realizarse, habiendo salido del Ministerio el señor Cassola, que había sido hasta aquí el mantenedor de las reformas, susurrándose ya por todas partes lo que ayer ha quedado dolorosamente esclarecido en el debate, quisiera la minoría conservadora demandar y obtener del Gobierno mayores explicaciones que las brevísimas que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros se había servido dar? ¿En qué se oponía esta intervencion á que, ya por medio del digno General Salcedo, ya por medio del Sr. Silvela en el elocuentísimo discurso que toda la Cámara ha oído hace poco, la minoría conservadora procurara que se saliera de aquella vaguedad peligrosa, quisiera que el Gobierno tomara una actitud que defuiera bien lo que la salida del señor Cassola significaba, que mantuviera su posicion antigua si quería mantenerla, que la modificara si quería modificarla, pero que no se encerrara en vagos términos y en una especie de misterio que podía dar lugar á los peligros que elocuentemente enumeró mi amigo el Sr. Silvela? ¿Qué tiene que ver lo uno con lo otro? ¿Qué eulace había entre mi conducta respecto de la discusion de este proyecto de ley, que acabo rápidamente de bosquejar, y el que, viendo que no estaba allí el Ministro que había sostenido con nosotros aquellos vivos combates y que había entrado también con nosotros en aquellas transacciones al admitir ciertas enmiendas nuestras, y examinando el estado del país y encontrándole, bajo el punto de vista del espíritu del ejército, en una situacion tan peligrosa como alguno de los actuales Ministros y otros de los Ministros que lo eran en el Gabinete anterior han pintado, quisiéramos respecto de este punto mayores explicaciones?

¿Qué es lo que aparece aquí claro como la luz del día en la discusion de anteaer? Resulta, en primer lugar, segun las palabras textuales del Sr. General Cassola, textuales y meditadas como todas las que pronuncia su señoría, que hubo completa unanimidad en el Consejo de Ministros respecto de la

admisión de la dimision del General Martínez Campos, lo cual quiere decir que hubo unanimidad en dos cosas; primera, en que la interpretacion que el General Martínez Campos había dado á las Ordenanzas en un caso determinado no era siquiera dudosa, sino equivocada, contraria al espíritu y á la letra de las propias Ordenanzas, y segunda, en que los términos con que se había comunicado esta resolucion del Gobierno al General Martínez Campos eran justos, debidos y pertinentes; porque si la unanimidad no significaba esto, y ahora me hago cargo de cierta cortés alusion que acaba de dirigirse; si no significaba esto, si cabía alguna duda en la razon del General Martínez Campos, ya por lo que toca á su interpretacion y aplicacion de la Ordenanza, ya por lo que toca á la forma en que aquella resolucion se le había comunicado, ¿podía procederse de una manera tan terminante y decisiva, acordándose admitir la dimision por unanimidad? (El Sr. Navarro Rodrigo: Por la forma de hacer la dimision.) Me alegro de oír á su señoría, porque esto aclara con mucho gusto mío que lo que se desaprobó unánimemente fué la forma en que el General Martínez Campos había hecho su dimision, y que en cuanto á la cuestion de Ordenanza estaban conformes los Ministros, pero no del todo. Paréceme que transcribo de una manera textual las interrupciones del antiguo Ministro de Fomento, mi digno amigo el Sr. Navarro y Rodrigo.

Pues bien; siendo esto cierto, admitida con razon, á juicio del Gobierno entero, la dimision del General Martínez Campos, ¿qué quiere decir la salida de ese Ministerio del Sr. General Cassola, dentro de la cuestion de la Ordenanza, ó de la forma de la dimision que con este motivo hizo el Sr. General Martínez Campos? Verdaderamente el Sr. General Cassola, en defensa suya, lo reconozco, y como ha dejado de ser ya Ministro de la Guerra no debo insistir en este instante en contradecirle ni en provocarle á ninguna discusion, y no hago más que traer á mis argumentos palabras que todo el mundo ha oído como yo en esta Cámara; el señor General Cassola declaró á sus compañeros que su salida del Ministerio en aquel momento dejaba al Gobierno entero á los pies de un General. Uso de esta fórmula de la manera más moderada posible, porque en labios del Sr. Cassola resultó algo más fuerte. El Gobierno, cediendo también en esto á la opinion particular del Sr. General Cassola, no quiso quedar entonces á los pies de ese General; y, sin embargo, el señor Cassola se sorprendía con muchísima razon, hasta el punto de que S. S., que por razones que entendía de dignidad mostrábase algo difícil de oír, tuvo al fin que entender que era precisa su salida del Ministerio; y esta salida del Ministerio no la propuso únicamente la minoría, sino que antes el Sr. Presidente del Consejo de Ministros había tenido la precaucion, segun palabras textuales también del Sr. General Cassola, de consultar con las personas de fuera del Ministerio la causa de aquel Ministro y compañero suyo, recibiendo la indicacion de que debía lanzarle fuera del Gabinete.

De suerte que el Sr. Ministro de la Guerra estaba verdaderamente perdido en aquel Gobierno, combatido y empujado por una minoría, y encontrándose con un Presidente que había salido fuera del Ministerio y de su propia conciencia á preguntar que era lo que debía hacer con aquel Ministro compañero suyo. No quiero extenderme, aunque pudiera, en consideraciones acerca de este procedimiento del Sr. Presidente del Consejo de Ministros respecto de uno de sus colegas, procedimiento que no creo que tenga ningun precedente, por fortuna, en la historia constitucional de España; hay una cuestion más grave que esta, hay una cosa más importante que ésta y que toca más de cerca á los principios fundamentales del régimen representativo y parlamentario.

El Sr. Sagasta y los proyectos de Guerra

Aun cuando un Ministro particular, con más ó ménos razon, pueda descargarse algun tanto de la responsabilidad colectiva en los acuerdos del Consejo de Ministros,

el Presidente del Consejo de Ministros, ¿puede dejar aparte, puede divorciar, ni por un instante siquiera, conservando la integridad de su carácter y el cumplimiento pleno de su deber, puede divorciar, digo, su responsabilidad de la de ningún acto que haya consentido, que haya aprobado, que haya apoyado en cualquiera de sus Ministros? ¿Donde se ha visto esto? ¿Qué se quiere que sean los Presidentes de los Consejos de Ministros en partidos que tanto han alardeado hasta ahora de pureza en el régimen constitucional, y que no han tenido reparo, aunque no razón ni motivo ninguno, para hablar otras veces de la soberbia y de las pretensiones excesivas de Presidentes de Gobierno? ¿Qué género de irresponsabilidad es esa en que el actual Sr. Presidente del Consejo de Ministros quiere constituirse? Pues qué, ¿se había limitado, y aun así su responsabilidad quedaría íntegra, se había limitado á oír leer y prestar atención á los gravísimos proyectos del Sr. Cassola? ¿No había asistido aquí también á nuestras discusiones? ¿No había debido hacerse cargo desde largo tiempo de la importancia de estos proyectos de ley? ¿No había hecho aquí declaraciones, según de público se dijo, excitado por el Sr. Ministro de la Guerra, su compañero; no había hecho aquí declaraciones explícitas y solemnes de que aceptaba plenamente la responsabilidad de esos proyectos? ¿Cómo se pretende que con desprenderse de un compañero de Ministerio, con sacrificar á cualquier hora á uno de sus compañeros, se pueda salir del paso en asuntos de esta naturaleza?

Diráse á esto que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros mantiene las reformas del Sr. General Cassola. Ya el Sr. General Cassola, con infinita habilidad, le dijo ayer que era menester que procurase que se le creyera. Pero, señores diputados, entonces, si se van á conservar las reformas del Sr. General Cassola sin más que admitir respecto de ellas enmiendas, ¿qué significa la salida del Sr. Cassola del Ministerio? ¿A qué la consulta á esas personas extrañas al Gobierno, cuyo testimonio invocó S. S. para resolver la cuestión entre sus compañeros? ¿Por qué esos señores, unánimemente, según el Sr. General Cassola, le declararon que su sacrificio era inminente y totalmente indispensable? ¿Por qué un hombre tan dueño de su palabra y tan experto como el Sr. Navarro Rodrigo no ha temido decir aquí anteayer en breves pero vehementísimos términos que esas reformas, inspiradas por la pasión, excitaban y levantaban pasiones que ninguna otras reformas habían levantado hasta aquí, y que, por consiguiente, no se podían sostener? Por tanto, el Sr. Silvela estaba harto de tener razón. ¿Qué vaguedad es esta en una cuestión de tamaña importancia, en una cuestión que ha merecido que uno de los Sres. Ministros, hasta ahora anónimo (risas), declarara que las reformas iban á producir nada menos que la creación de un partido puramente militar? ¿Qué quiere decir todo esto, cuando el año anterior anunciaba desde ese banco el Sr. Presidente del Consejo de Ministros que dejar sin discutir las reformas, y que llegara aquel verano sin que se discutieran, era encender una tea de discordia en el país? Cuando esto se declaraba, ¿qué quiere decir que ahora que estamos ya en otro verano, no sólo no se discuten las reformas, sino que nadie habla ni piensa en eso? Su señoría hizo anteayer acerca de este punto una de esas refutaciones fáciles que tan bien le salen.

Claro está que nadie había de pensar en que se discutieran todavía ahora; más por esto el Sr. Silvela exigía, y yo creo que la opinión también lo reclama, que antes de que se cerraran las Cortes, tal vez antes de ayer, que bien preparada estaba la cuestión, se nos expusiera aquí el pensamiento entero del Gobierno. Pudo haberse expuesto el pensamiento entero del Gobierno sobre las reformas, porque el digno, dignísimo Sr. Ministro de la Guerra, sobre ser un militar muy experimentado, ha tomado ya grandísima parte en estas reformas y tiene ya sobre ellas opiniones muy determinadas, según el Sr. Cassola nos reveló antes de ayer; porque después de tantas y tan largas discusiones y de tan bien conocido el aspecto político de la cuestión, es decir, el que se refiere al efecto que las reformas causan en el país, después de esto el jefe de un Gobierno previsor, el jefe de un Gobierno enterado, como debe estarlo, de las cosas que pasan, el jefe de un Gobierno que cumple con todos sus deberes, está en el caso de ofrecer al país definitivas soluciones. ¿Es una solución conciliadora la que se propone? Esa es la que yo creo conveniente. Pero ¿por qué no viene? ¿Es la solución que se aplaza ó deba aplazarse todo lo que ahora no se pueda resolver? ¿Es la solución que se deje para más adelante el resolver lo que sea más beneficioso para uno ó para otros, pero que en todo caso

interesa al ejército y con el ejército al país? Es que se emprenden estas vacaciones con un doloroso germen de discordia y división en el ejército, división que no quiero ponderar, porque harto la han ponderado los Ministros, los que se han quedado como los que han salido.

El desmoronamiento del Sr. Sagasta

Con motivo de haber dicho mi elocuente amigo el Sr. Silvela que parecía que la autoridad de S. S. en la mayoría se desmoronaba, S. S., tan generoso y tan prodigo de calificativos cuando está en la oposición contra los que entonces tienen la desgracia de ocupar los bancos del Gobierno, nada menos creyó sino que se le había dirigido una injuria y una gravísima provocación. ¿Como si desmoronarse ó gastarse, que equivale á lo mismo, un Presidente del Consejo no estuviera en la naturaleza de las cosas, no fuera absolutamente inevitable y no constituyera, por otra parte, la única consecuencia del juego de los partidos constitucionales! Porque si hubiera Ministros y jefes de Gobierno que no se gastaran ó desmoronaran, habría, y yo convengo que esto pudiera convenir á algunos, si fuera posible, que ya no lo es, habría, digo, Ministerios eternos.

Pues porque el Sr. Silvela creyó, y con tanta razón, que el prestigio del actual Presidente del Consejo de Ministros empezaba á gastarse ó desmoronarse, comenzó S. S. por anunciar que si aquí se quería entrar en comparaciones entre la política conservadora y la política de su partido estaba siempre dispuesto á entrar en ellas, dirigiéndonos un reto que ciertamente no había de infundirnos miedo ninguno, pero que no por eso nos pareció menos innecesario.

Y al día siguiente, pues por entonces nos perdonó un tanto la vida á causa de las fatigas de su viaje, al día siguiente, algo repuesto de fuerzas, aprovechó la primera rectificación del Sr. Silvela para disparar contra nosotros, y aun contra cosas que valen más que nosotros, una serie de frases violentas y de diatribas, que, como he dicho cuando estaba casi en los comienzos de mi discurso, tiene pocos ejemplos en la vida parlamentaria. Por supuesto que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros nos llamó antipáticos, egoístas, injustos y violentos. Estoy tan acostumbrado al tecnicismo particular de S. S., á lo que se llama, con razón sin duda, su elocuencia tribunicia que, francamente, solo por estas palabras no me hubiera conmovido grandemente. Cada uno se explica según su temperamento, su modo de ser y sus costumbres políticas.

Si S. S. no hubiese formulado ya ciertos cargos, fácilmente pasaría por esto; por lo que no puedo pasar, porque no es cosa de que cada vez que á S. S. se le diga que pierde un poco de prestigio, ó se desmorona un poco su prestigio, vuelva á repetir esas cosas; lo que no puedo, digo, por esa razón, pasar en silencio sin discutirlos son los cargos concretos que, volviendo la vista atrás, tuvo por conveniente S. S. dirigirme.

La prensa en tiempos conservadores y fusionistas

¿Tendrá la amabilidad el Sr. Presidente del Consejo de Ministros de decirme el nombre del periódico, su fecha, el fiscal de imprenta ó juez de instrucción y el tribunal que entendió en esa famosa causa de imprenta que S. S. presentó como dechado de la política conservadora en materia de imprenta, causa en la cual se trataba de si los Presidentes del Consejo de Ministros eran hermosos ó feos?

Si tiene esas pruebas, yo espero que se servirá dárme las; porque si S. S. se refiere á eso solo, ó más bien hubiera querido aludir con eso solo á intemperancias ó á exceso de celo de funcionarios, aunque fuesen de los que pertenecen á la administración de justicia, y al hacer esas inculpaciones no estuviera dispuesto á traer la prueba plena de eso, S. S. en general, lo cual reconozco que le quita cierta gravedad á la falta, pero en general calumniaría á los funcionarios de la administración de justicia del tiempo en que gobernó el partido conservador; y si S. S., como parece por haber levantado ese hecho trivial á la esfera de un indicio, y más que de un indicio de una demostración de lo que era la política conservadora en materia de imprenta, ha pretendido por ventura decir que no se trataba de ninguna oficiosidad ridícula de un funcionario inferior, sino del que el jefe del partido conservador, el Presidente del Consejo de Ministros conservador, había dado alguna vez instrucciones para esas cosas, entonces S. S. indudablemente me calumniaría, porque yo he dado siempre instrucciones para que se defendiera la dignidad Real; las he dado para que no se atacase á la disciplina del ejército; las he dado para que no se cometiesen deli-

tos por medio de la imprenta; pero instrucciones de esa otra especie no las he dado yo ni las ha dado nadie, sino alguna vez S. S., en cuyo tiempo se han prohibido caricaturas suyas que en la misma forma habían pasado inadvertidas tratándose de la Reina madre; y su señoría, que no ha podido asistir tranquilamente y con la risa en los labios, como yo he asistido, á todas las comedias en que bien ó mal se me ha sacado á la escena, ha hecho prohibir, porque no le ha parecido que presentaba un cuadro de familia á gusto de S. S., la famosa *Tertulia de Mateo*.

Hay que advertir, señores, que aunque es verdad que hay ahora muchísima más libertad que ha habido otras veces, como todo el mundo puede observar, para dirigir insultos al poder Real, no por eso y apesar de esa libertad de que tanto se jacta el actual Gobierno, deja de haber denuncias de periódicos; y aquí traigo un estado de donde resulta que en 1886 se hicieron 118 denuncias, que son algunas, y en 1887 123 denuncias en Madrid y en las provincias. ¿A qué discutir, pues, el más ó el menos, suponiendo que hubiera habido más denuncias en nuestro tiempo?

Pero ¿no es verdad también que entonces se encontraba muchísimo más defendida que actualmente lo está la Monarquía? (Rumores.—Muchos señores diputados: No, no) ¿Negaréis esto? No pueden ser las dos cosas á un tiempo; no puede ser que al mismo tiempo os jactéis de dar más libertad á la prensa y de que está cohibida (Rumores.)

Vosotros os alabáis de denunciar menos periódicos que nosotros y os jactáis de dejar más libertad á la imprenta cuando cometéis delitos.

Debo creer que la denuncia del artículo de *El País*, donde no hay ni la más remota ofensa al poder Real, no se refiere á esto, sino á acusaciones contra la administración de S. S., y acusaciones de esas que andan en todos los labios. No; no es exacto que se denuncie solo por los ataques á la institución monárquica; se denuncia por ataques á la administración y por acusaciones, no de aquellas personales que pueden dar lugar á procedimiento por injuria y calumnia, sino dirigidas en términos generales á la gestión de esta situación; por eso se denuncian los periódicos.

Pero en fin, señores, supongamos que en nuestro tiempo se denunciaran más periódicos, yo no lo admito; supongamos que sean menos las denuncias que merezcan ó no merezcan (yo no lo sé, porque ahora no los leo) los periódicos republicanos; pero aun cuando S. S. denuncie menos ó mucho menos que nosotros, si S. S. quiere, en primer lugar, esta no es cuestión de un poco más ó un poco menos; y en segundo lugar, por un poco más ó un poco menos no podía lícitamente un Presidente del Consejo de Ministros, un jefe del Gobierno de S. M. la Reina Regente, lanzar aquel airado anatema que S. S. fundó en una denuncia inverosímil, en una denuncia imposible, y que si hubiera habido funcionario en la administración bastante insensato para producirla y sostenerla S. S. debió comprender que habría merecido la reprobación y hasta el castigo del Gobierno. ¿Es lícito usar ese género de armas en debates formales? Habiendo de añadir á esto que si hoy se denuncian menos periódicos es porque no hay periódicos monárquicos que merezcan ese nombre, es porque no hay periódicos monárquicos que obliguen á que se hagan contra ellos tantas denuncias justas como contra los periódicos republicanos.

Política conservadora y política liberal

Pero S. S., después de preguntar si se podía consentir que se denunciaran periódicos por motivos que seguramente no han dado lugar á denuncias, entraba en otra clase de censuras y nos decía que nosotros habíamos impedido que algunos partidos reconocieran la Monarquía y se vinieran á ella. ¿Dónde están esos partidos? ¿Qué partidos son esos? ¿Habrá algún republicano de cualquiera de las fracciones aquí representadas que diga que sus convicciones eran tan flojas y tan falsas que únicamente por tales ó cuales procedimientos de un Gobierno responsable estaba alejado de la Monarquía? ¿Dónde están esos partidos? Lo que yo sé, y no es lo peor que yo lo sepa, sino que lo sepa todo el mundo, es que los únicos republicanos (antiguos monárquicos que llegaron á ser republicanos por las circunstancias), que los únicos republicanos venidos hasta ahora á la Monarquía recibieron de mi parte aplauso y cierto género de apoyo moral, y de parte de S. S. toda especie de dificultades y de contradicciones. Lo que yo sé es que el digno Sr. Presidente de esta Cámara, que se encontraba en este caso, declaró aquí solemnemente, y su declaración consta en el *Diario de se-*

ñones, que siempre sería de agradecer la actitud benévola en que yo me colocaba al decir, manteniendo la integridad y el rigor de mis principios, que podían venir á la Monarquía, que en la Monarquía podían defender sus principios, como están defendiéndolos frente á frente de los míos, y que por parte del partido conservador encontrarían impugnación de sus doctrinas, pero encontrarían á la vez brazos hermanos dispuestos á recibir desde el punto y hora en que se sujetasen á la Monarquía legítima.

Las matanzas de Riotinto y el motin de los estudiantes

Se habla de violencias porque después de mucha paciencia nos vimos en la necesidad de emplear la fuerza pública con motivo de ciertos acontecimientos sensibles ocurridos en nuestro tiempo; porque desde el primer instante, y antes de tener un completo conocimiento de los hechos, y antes de examinarlos administrativamente, nos negamos á desautorizar á los representantes de la fuerza pública; y se pronuncia contra nosotros ese género de anatema, como con tanto acierto recordó mi amigo el Sr. Pidal. ¡Pronunciar esa palabra los que, habiendo puesto imprudentemente en contacto la fuerza pública con otros tumultos, han tenido la desgracia de que ese contacto produjera una verdadera matanza y se causaran más lutos en un día y en un instante que se han producido en España entre la fuerza armada y los ciudadanos desde que S. S. tomó por misión bombardear muchas ciudades de España! ¡Hablar todavía de los estudiantes en presencia de Riotinto y sin estimar nuestra abnegación, nuestro patriotismo y nuestro silencio! ¿Qué tienen que ver los acontecimientos de la noche de San Daniel; qué tuvo que ver lo de los estudiantes; que ha tenido que ver ningún suceso desgraciado de esos en que, sin poderlo remediar nadie, ha habido necesidad de poner en contacto la fuerza pública con el tumulto; qué tiene nada de eso que ver; cómo se puede eso comparar con la verdadera matanza de Riotinto?

Aquí se habló mucho del intento, del supuesto intento del partido conservador, de amparar á los que pudieran ser los agentes de la fuerza pública y pudieran haber cometido alguna falta, sustrayéndose á la acción de la justicia. Y yo pregunto: ¿cuál es la responsabilidad pedida hasta ahora á esos agentes administrativos, ya que no puede menos de haberla en ciertos sucesos? ¿Qué se sabe de las exculpaciones del Gobernador de la provincia de Huelva, del alcalde de Riotinto, del verdadero representante del Gobierno, en presencia de los cuales se consumaron aquellos sucesos? Tal vez se atribuya la responsabilidad á la fuerza pública, debilitando su prestigio para momentos de prueba; pero yo rechazaré semejante sistema. Para mí, los responsables de todo, moral y políticamente, son los que ponen en contacto con la masa del pueblo la fuerza pública, porque el Gobierno y las autoridades deben saber cuándo este contacto es necesario y cuándo no lo es; y si el contacto de la fuerza pública con el pueblo amotinado no era necesario, sobre el Gobierno y las autoridades debe recaer la responsabilidad: cuando este contacto se establece, y cuando los gritos, las imprecaciones, las armas de fuego, las armas arrojadizas, ó como sean, han empezado á hablar, entonces ya no hay responsabilidad de ningún género que establecer, y lo más seguro, fuera casos contadísimos y muy evidentes, es tomar bajo su responsabilidad los actos de las autoridades. Eso es, en suma, y después de todo, lo que ha hecho el actual Gobierno, y lo ha hecho larguísimo tiempo, porque, después de todo, no sé que se haya vuelto á hablar de los sucesos de Riotinto. Eso lo hizo el Gobierno conservador, y no tengo para qué repetir qué género de juicios ha merecido del partido fusionista, y señaladamente del actual Presidente del Consejo de Ministros.

Apaciguamiento de las pasiones

Había dicho mi digno y elocuente amigo el Sr. Silvela que se estaba atravesando un período de apaciguamiento de las pasiones; había reconocido este hecho exterior, meramente bajo su aspecto exterior, y el señor Presidente del Consejo creyó conveniente apoderarse de esta declaración para hacer una serie de consideraciones políticas, aunque breves, acerbas, todas contra la política del partido conservador, y, como indiqué antes, respecto de cosas que importan muchísimo más á la Monarquía que al partido conservador. ¿Qué tiene de particular el actual apaciguamiento de las pasiones, que por más ó menos tiempo se observa en el país? En primer lugar, ¿es posible, ni se ha visto en parte alguna, que al cabo de trece años de existir una Monarquía que sucede á una República establecida, no estén más calmadas las

pasiones republicanas; ó viceversa, que las pasiones monárquicas, despues de trece, ó catorce años de establecida una República, no estén más apaciguadas? ¿Era posible que el día despues de la entrada de S. M. el Rey D. Alfonso XII en España, que sucedió á un largo periodo revolucionario, durante el cual se había consentido la difamacion constante de su raza hasta en las paredes públicas; era posible que despues de una República, corta en realidad, pero algo más larga añadiendo á la República efectiva la República más ó ménos verdadera en que fué Presidente del Consejo de Ministros el Sr. Sagasta; era posible, digo, ni podía esperarse que inmediatamente despues de esto, en el despecho natural de la derrota, en el despecho natural de la causa vencida, estuvieran las pasiones tan apaciguadas como trece ó catorce años despues? En este apaciguamiento, ¿no han tenido y debido tener parte los triunfos incontestables de la Monarquía restaurada en favor de la paz pública, del orden y de la administración? ¿Nada ha podido valer en la masa de la nacion el término de la guerra civil? ¿Nada ha podido valer el término de la guerra de Cuba, que no se esperaba del poder de España? ¿Nada ha podido valer la reconstruccion de la Hacienda pública y la creacion del crédito, completamente destruido? ¿Nada ha podido valer esto, y todo esto ayudado por el tiempo, para que se apacigüen algun tanto las pasiones revolucionarias y aun los sentimientos mismos republicanos? Es claro que todo esto ha influido en favor de la Monarquía, como digo imparcialmente que hubiera influido en favor de la República en España, porque esto está en la naturaleza de las cosas.

Motines é insurrecciones

Despues de esto hay una causa de apaciguamiento tambien, y esta causa es que, ya que los Ministerios presididos por el Sr. Sagasta no han tenido el acierto y la fortuna que tuvo el partido conservador constantemente de que en su tiempo no faltaran ni un cabo, ni cuatro soldados organizados, á la disciplina, ni se levantaran en rebelion despues de haber podido ocupar ciudades y campos y pasearse hasta por las calles de Madrid impunemente, la derrota, la necesaria derrota, el haber perdido de todas suertes la batalla, necesariamente habia de producir y ha producido el natural desaliento. Aquí lo que habia que ver es si no era mejor que S. S. hubiera tenido el acierto y la fortuna que tuvo el partido conservador de que en su tiempo no se lograra ninguna sedicion militar. Desde el día de la entrada de S. M. el Rey D. Alfonso XII en España, hasta despues de que el Sr. Sagasta llevaba muchos meses en el poder, en seis ó siete años de tiempo, apesar de los grandísimos elementos de perturbacion que la revolucion y la misma guerra civil habían introducido en el ejército, no se pudo producir ni la menor rebelion en el ejército. Vino S. S., que pretende haber restablecido la calma, la disciplina y el prestigio del Gobierno español en Europa, y entonces pasamos por todas esas vergüenzas, nunca bastantemente lloradas.

Pero al fin, como era natural, en la impotencia militar de la revolucion y en el poder militar de la Monarquía, esas rebeliones fueron vencidas. ¿Y qué? Fueron vencidas quedando casi impunes, como he dicho; fueron vencidas no derramándose más sangre que la sangre de los leales monárquicos; pero fueron vencidas, y al serlo dejaron naturalmente el decaimiento que dejan todas las derrotas, por algun tiempo por lo ménos; y esto bastaba para abrir un periodo de paz material, que debiera aprovecharse patrióticamente, que es lo que proponia mi elocuente amigo el señor Silvela.

La Monarquía y la persona Real

Pero al Sr. Presidente del Consejo de Ministros no le bastaba eso; al Sr. Presidente del Consejo de Ministros no le bastaba con tener la fortuna de haber heredado el orden público y la disciplina, que mucho mejor han estado en nuestros días, y la victoria tan caramente comprada; no le bastaba aprovecharse de estas ventajas, y ha pretendido que todo esto acontece porque S. S. está en el poder, sin recordar, repito, los muchísimos años anteriores en que no estaba seguramente en el poder S. S., y en que pasaba más de un verano, que es lo que ahora maravilla á S. S. tanto, en que pasaba más de un verano, y más de tres, sin que se levantara un regimiento.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros no debió decir que ahora, por causa de la política de S. S., la Monarquía y la persona que la representa estaban más queridas, y que en nuestro tiempo no lo estaban por la política del partido conservador. (El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: No dije eso.) Leeré textualmente las palabras de

S. S., y será lo mejor: «Yo pregunto al señor Silvela—decía el Sr. Sagasta—si la Monarquía y la persona que la representa están hoy más queridas y más respetadas que cuando S. S. estaba en el poder. Y esto, que es evidente, se debe á que S. S. tenían una política antipática.» Pues qué, ¿no le parece al Sr. Sagasta, no le parece al Congreso de señores diputados que hay algo de impío, que hay algo que no es perfecta expresion de la delicadeza natural de los sentimientos, en oponer estos éxitos de un representante vivo de la Corona frente á frente de los éxitos del representante, del glorioso representante difunto, á quien toda España llora todavía? (Muy bien, muy bien.—Aplausos en los bancos de la minoría conservadora.) ¿Con qué derecho se interpretan los sentimientos del país, cualesquiera que fueran los defectos de los Ministros responsables? ¿Con qué derecho se pretende que por las faltas de nuestra política, cualesquiera que ellas fueran, que el pueblo español no tenía tanto amor á D. Alfonso XII como tiene á su virtuosa y admirable viuda? (Muy bien, muy bien en los bancos de la minoría conservadora.) ¿Cómo penetrar en esta intimidad de la conciencia sin que á S. S. le haya temblado la voz?

Pues qué, ¿el pueblo español no está suficientemente educado para comprender las responsabilidades de los Ministros ó imputárselas á ellos, sin llevarlas hasta la persona del Rey? Pues qué la persona del Rey, con ó sin los Ministros, la persona del Rey D. Alfonso XII, ¿no significaba la pacificación de España despues del terrible periodo revolucionario; no significaba el triunfo sobre los carlistas, no significaba la integridad de la patria; no significaba tantas glorias? Fuera de aquellos cuyas opiniones yo respeto; fuera de aquellos que por sus convicciones republicanas tengan cerrados los ojos á todos los beneficios de la Monarquía; fuera de esos, el pueblo español hubiera sido el más vil de los pueblos si no hubiera conservado un amor inmenso y un eterno agradecimiento á D. Alfonso XII (Muy bien, en la minoría conservadora.)

Nadie más que yo; tanto como yo cualquiera, por lo mismo que yo no adulo á nadie, ni aquí ni en ninguna parte, pero más que yo nadie, y espero y creo que esto se sabe donde debe saberse, profesa no solamente el respeto, sino la adhesión inquebrantable y el cariño que es permitido tener á los súbditos cerca de los Reyes, á la augusta persona que ocupa hoy el Trono en representación del Rey, y estoy seguro de que interpreto los sentimientos de esa augusta señora declarando que no entiendo ser más querida, que no quiere serlo más que su glorioso marido. (Aplausos en la minoría conservadora y rumores y protestas en la mayoría.)

El cumplimiento de mis deberes hacia el Monarca que ya no existe, por lo mismo que no puede ya recompensármelo ni agradecerme, me ha obligado á pronunciar las palabras que acabo de decir. No quiero, sin embargo, insistir mucho en eso; páreceme que con lo que he dicho he contestado á palabras textuales que acabo de leer en el *Diario de las Sesiones*. Exigíanme esta protesta altos deberes de consecuencia; exigíanmela, no solamente mis deberes para con el Monarca difunto, sino tambien altas conveniencias de la institucion monárquica.

A juzgar por las palabras desgraciadas que pronunció el Sr. Presidente del Consejo en el día de anteayer, S. S. no conoce, S. S. ignora la fuerza que tiene la Monarquía por sí misma, los sentimientos de entusiasmo que la Monarquía misma levanta de por sí en la nacion española. Bueno es que los Monarcas reúnan ciertas cualidades y condiciones relevantes, como felizmente las reúne la augusta Reina Regente de España, como sin disputa ninguna las reúne D. Alfonso XII en su grandísimo sentido constitucional y en su grandísima imparcialidad política; pero hay que pensar tambien, para la justa defensa de las instituciones y para formar de ellas un exacto concepto, que la Monarquía no depende aquí en España, por fortuna, de extraordinarias condiciones personales, cualesquiera que ellas sean, porque allí donde las condiciones extraordinarias ó singulares del Monarca en cualquier sentido se necesitan, allí existen grandes personalidades, pero no existe la verdadera Monarquía.

Á la Monarquía se la ama por ella misma; á la Monarquía se la ama siempre, y yo he visto toda mi vida, y no quiero entrar aquí en detalles, que la aparicion en todo tiempo de cualquiera persona que ha ceñido la Corona de España ha producido de por sí un vivísimo sentimiento de adhesión, que corresponde al sentimiento monárquico tradicional que felizmente reina todavía en la inmensa mayoría de los españoles. Felicitemonos todos de que exista este gran senti-

miento monárquico; regocijémonos de que tan dignamente representen la Monarquía los que hoy la están representando en España; pero con ningún motivo, ni más ni ménos elevado, entremos en ciertas comparaciones del género de aquellas contra las cuales acabo con justicia de protestar.

Rectificaciones del señor Cánovas

La formacion de la izquierda

Yo declaro aquí, en presencia del Sr. Presidente de esta Cámara, del Sr. General Lopez Dominguez, del Sr. Ministro de la Gobernacion; yo declaro una vez más que no me he mezclado, ni poco ni mucho, ni para hacer daño ni para hacer provecho al partido fusionista, en la formacion de la izquierda, y tengo la seguridad de que todos estos tres declararían, y muy especialmente el Sr. General Lopez Dominguez, por la situacion especial en que se encontraba al formarse la izquierda en Biarritz, que cuando dió su programá, y cuando constituyó sus fuerzas, yo no había ni hablado de eso con ninguna persona de la izquierda, ni tenido con ella la relacion más remota. Varias veces se ha hablado ya aquí de esto, y siempre con igual inexactitud; aquí están los testigos, aquí están los testimonios irrecusables. Añadiré, y es lo único que he dicho, que cuando yo supe lo que había acontecido, cuando leí el manifiesto de la izquierda, cuando supe, como el último de los españoles, lo que había sucedido, lo aplaudí, mientras S. S. lo condenaba.

Esto es lo que he dicho y esto es lo que en verdad ha acontecido. Yo recibí con los brazos abiertos la formacion de la izquierda en cuanto traía nuevas fuerzas, en cuanto traía elementos importantísimos que estaban en la República á la Monarquía; y entonces fui bien combatido, y bien injustamente, y pudiera decir que hasta calumniado por eso. Porque, ¿qué contestaba yo entonces, cuando se me decía, y lo decía S. S., que no debía yo, enemigo del sufragio universal, alegrarme de que los partidarios del sufragio universal vinieran á la Monarquía? Decía que yo sería constantemente enemigo del sufragio universal, como lo estoy demostrando; pero que los hombres que defendían el sufragio universal cabían en la Monarquía, como cabéis vosotros mismos. ¿Pues qué! ¿me habéis oído la más pequeña palabra que indique que estáis fuera de la legalidad, que no estáis tan dentro de la legalidad monárquica como yo mismo, aunque profeséis los que yo considero errores porque hayáis aceptado al fin, despues de haberlo rechazado impiamente, el programa de la izquierda? Pues esto es lo que aquí ha acontecido, y por eso, cuando el Sr. Presidente del Consejo de Ministros me acusaba á mí de impedir que vinieran algunos partidos á la Monarquía, he podido decirle con más razon: ¿como y cuando? Los únicos que han venido, los únicos de verdadera importancia, fueron rechazados por S. S. como partidarios del sufragio universal y como partidarios de libertades que S. S. consideraba funestas; y yo tuve la amplitud de espíritu, y yo fui bastante liberal para declarar entonces que, enemigo de esas ideas, que combatiría constantemente, francamente declaraba que los que las profesaban cabían y podían caber dentro de la Monarquía constitucional.

La Monarquía y los Monarcas

Por lo demás, yo no digo que no importen nada las cualidades de los Monarcas para prestigio de la Monarquía; no he dicho nada semejante; he dicho que había que contar siempre con una base fija, que era el sentimiento monárquico del país; que éste podría ser algo mayor ó algo menor; pero que defendiendo verdaderamente las instituciones, había que atribuirlo en gran parte á la institucion misma cuando se tratara de defender seriamente á la Monarquía.

Luego, tratando ya de personas, me he maravillado y continúo maravillándome de la frase del Sr. Presidente del Consejo de Ministros que he tenido ya ocasion de leer, porque, despues de todo, al decir S. S. con tanta repeticion que en este viaje se han visto admiraciones y entusiasmos como en ninguno; que jamás el país ha recibido á sus Monarcas como esta vez, y otras frases parecidas, S. S., dejando en no muy bien lugar una gloriosa y respetabilísima memoria, se ofendía á sí propio y á su partido.

Porque, despues de todo, uno de los últimos viajes que hizo el malogrado Rey Don Alfonso XII, y por cierto á las mismas capitales donde ahora ha estado la corte, lo hizo siendo S. S. su Ministro, imperando la política misma de S. S. Por consecuencia, cuando bajo una propia política estuvo el difunto Rey D. Alfonso XII, en las mismas poblaciones que ahora ha visitado la Reina Regente, no había por qué establecer ningun-

na diferencia, fundándola en los merecimientos de la política de S. S. Pues qué, ¿no estuvo S. M. el Rey D. Alfonso XII, de gloriosa memoria, en Barcelona, en Valencia y en Zaragoza despues de los acontecimientos tristísimos de Badajoz y de la Seo de Urgel? ¿No era entonces Ministro S. S.? ¿No impedía esta misma política?

Si fuérais lógicos debíais decir que ahora se había recibido á S. M. la Reina Regente como se recibió á D. Alfonso XII cuando S. S. era Ministro, para hacer la única excepcion del tiempo en que gobiernan los conservadores. Esto, aunque injusto, habrá tenido algun sentido y alguna lógica; pero lo que es establecer diferencias y comparaciones, y decir que se quiere más ó menos á un representante de la Monarquía que á otro, y atribuir esto á la política que ahora impera... (El Sr. Presidente del Consejo de Ministros y el Sr. Ministro de la Gobernacion: No hemos dicho eso; no es ese el sentido de mis palabras.) S. S. dijo: «Yo pregunto al señor Silvela si la Monarquía y la persona que la representa están hoy más queridas y más respetadas que cuando S. S. estaba en el poder.» Ha habido tambien algun otro Ministro, además del Sr. Presidente del Consejo, que ha dicho que en este viaje ha habido un entusiasmo extraordinario por la Monarquía, un entusiasmo nunca visto; y yo digo que no; que en tiempo de D. Alfonso XII ha llegado hasta tales límites el entusiasmo que no se pueden superar y que no se superarán. Esto es lo que mi lealtad y el respeto á la memoria del Rey D. Alfonso XII me obligan á decir.

Legislar por decretos

Ya ayer me extrañaron ciertas declaraciones sobre el particular hechas por el señor Navarro y Rodrigo y por el Sr. Cassola. Mucha importancia tenían ya en los labios de uno y otro Sr. diputado por lo que acababan de representar; pero en los labios del uno y en los del otro no podían tener la importancia que tienen en los del actual Sr. Presidente del Consejo de Ministros. Cuidado, señor Presidente del Consejo de Ministros, con eso de retirar de la jurisdiccion y de la competencia de la Cámara para resolverlo por medio de decretos, lo que ya está legítimamente sometido al poder parlamentario; cuidado con declarar materia de simples decretos lo que ese Gobierno ha tenido por materia de ley, por materia legislativa, por materia de la competencia de las Cortes; cuidado con resolver algunas de las cuestiones difíciles que quedan pendientes, y que atañen á los derechos de unos y otros cuerpos, por medio de Reales decretos que no se deben dictar, pero que si se dictaran se podrían derogar fácilmente convirtiendo en verdadera *tela de Penélope* las cuestiones militares. Eso es muy grave.

Yo no puedo entrar ahora en el fondo de la cuestion, porque no está con claridad planteada; pero hago ante la Cámara mis reservas y mis protestas.

Será preciso que veamos si es verdad que hay cosas importantes en las reformas militares que puedan ser materia de decretos. Hay en ellas materia verdaderamente reglamentaria, que pudo no venir aquí; pero no vale la pena de que se resuelva por decretos, porque por lo mismo que es materia reglamentaria depende de preceptos legislativos que es necesario que se fijen por las Cortes.

CARTA DE MADRID

Madrid 15 Junio de 1888.

Sr. Director de LA OPINION.

Mi estimado amigo y correligionario: el Sr. Sagasta con aquel tacto especial que todos le reconocen de encomendar al tiempo la resolucion de todos los conflictos, ha resuelto el que ocupó lugar preferente en mi última carta, el de Martinez Campos con Cassola, aplazando el dar la razon al uno ó al otro y disgustando por lo tanto á ambos. Al primero le admitió la dimision, reemplazándolo con Goyeneche en la Capitanía General de Castilla la Nueva y al segundo lo dejó fuera del ministerio de la Guerra, sustituyéndolo con O'Ryan, el antiguo ayo del malogrado Alfonso XII.

Las consecuencias de este proceder, no han tardado en tocarse. Martinez Campos ha declarado que recobraba su libertad de accion y seguirá en el Senado la actitud iniciada por sus amigos el duque de Tetuan, Salamanca etc. Cassola por su parte ha hecho constar que combatirá al Gobierno sino sostiene sus proyectos de reformas.

En realidad la verdadera causa del conflicto entre Cassola y Martinez Campos, ha sido la oposicion de éste á las reformas presentadas por aquél, y no el asunto del *santo* y *seña* que sirvió de pretexto al rompimiento, como hubiera servido cualquier otro inci-

dente, dada la disposicion hostil de los ánimos decididos á romper. Más como ese conflicto trasciende á la mayoría que se halla profundamente dividida, en cuanto á la conveniencia de las reformas, es oportuno averiguar que tendencia ha triunfado al resolverse la crisis que aquellas han originado.

Imposible es colegirlo. De una parte siguen en el Gabinete Rodriguez Arias y Alonso Martinez, amigos y sostenedores del general Martinez Campos y entra á sustituir á Cassola, O'Ryan, de ideas conservadoras é inspirador de un reciente informe contrario á las reformas; por otra parte quedan en el nuevo ministerio Moret y Puigcerver, partidarios de Cassola y entra á figurar en el mismo, Canalejas, presidente de la comision que los dictaminó favorablemente y en cuya defensa ha reñido grandes batallas en el parlamento. Sigue, pues, en pie la cuestion que amenazaba con una division al partido liberal y que el Sr. Sagasta no ha tenido ánimos para resolver.

Tambien sigue sin resolver la cuestion económica, la más grave en mi sentir, de las varias que amenazan la vida del gobierno. En verdad el Sr. Maura vice-presidente del Congreso y cuñado de Gamazo declinó la honra de formar parte de un ministerio por quedar en él Puigcerver, acérrimo defensor del libre cambio, y cuya permanencia en el gabinete parece ser indicio del triunfo de sus ideas; pero asimismo es verdad que Rodriguez Arias ha hecho, según se dice, declaraciones proteccionistas en Barcelona y que á la presion de los industriales catalanes y á los bilbainos se debe su continuacion en el ministerio á pesar de ser uno de los más llamados á salir de él; y además el nuevo ministro de Estado, marqués de la Vega de Armijo, nunca ha figurado en las filas de los partidarios del libre cambio.

Así pues el nuevo ministerio no ha venido á resolver ninguno de los graves problemas que dividian la mayoría y á infundir nueva savia en la vida trabajosa del partido liberal; todo lo contrario, las divisiones subsisten ahondadas y nuevos grupos de descontentos han venido á aumentar los que ya existían. Navarro Rodrigo y sus amigos, entre ellos el Sr. Dominguez Alfonso, diputado por Tenerife, Cassola y los que le siguen, que no son pocos, darán, si que transcurra mucho tiempo, hondos disgustos al ministerio.

Otro de los descontentos, aunque no cuenta con grupo, pues el antiguo grupito del Reloj se disolvió apenas dejó el ministerio de la Gobernacion, es el Sr. Leon y Castillo. Nadie ignora lo mal que debe haberle sentado la subida del marqués de la Vega de Armijo al ministerio de Estado; pues sobradamente conocida es la enemistad que les separa; nadie ignora tampoco los choques que tuvo con Moret mientras fueron compañeros de ministerio; eso y el haberse desequilibrado la ponderacion de los elementos que forman el partido liberal pues la composicion del gabinete despues de la crisis es incluir á la izquierda, cuando sabido es que al Sr. Leon le dió últimamente por propender á la derecha, ha obligado á éste á presentar su dimision que sino de momento, por el bien parecer, le será aceptada á la larga por el que chasqueó con las credenciales de Correos de Córdoba.

Todos creen de poquísima duracion el nuevo Gabinete que los chanceros titulan de *Perro chico* y otros de ministerio de verano, y atribuyen á Sagasta el proyecto de cerrar cuanto antes las Cortes sin curarse de la aprobacion de los presupuestos, ni de otra cosa que de vivir hasta el próximo otoño, época en que, según he venido pronosticando caerán los liberales empujados á la vez por la hostilidad de la opinion pública y por el desquiciamiento imposible de contener que reina en sus filas.

Durante los días de la crisis se creyó que los conservadores iban á ser llamados al poder; pero me consta que el ilustre Jefe de nuestro partido abriga el propósito de no aceptarlo prematuramente, como quizás en 1884 y desea, á fin de ocuparlo durante largos años, que se apure la *colilla* liberal, desprestigiándola ante el país con el cumplimiento de su famoso programa que llevado á la practica demostrara palpablemente sus deficiencias y errores y la necesidad de que en el presente período de crisis interna y de crisis europea empuñe las riendas del poder un partido fuerte y unido, que tenga soluciones verdaderamente gubernamentales para afrontar los peligros que se avecinan.

La prensa en general, aun la más afecta á Sagasta, ha recibido mal el nuevo ministerio, la frialdad que respecto á él se nota en la mayoría es evidente, todo, en fin, hace presagiar que su días serán contados.

Réstame únicamente ocuparme de la entusiasta acogida que se hizo á SS. MM. al regresar de Valencia. A pesar de que la Rei-

na dispuso que no se le hiciese recepcion, la tuvo brillantísima por parte del pueblo y de los Diputados y Senadores que la aclamaron á su paso por el Congreso de los Diputados.

De noticias que afectan á esa provincia, que es ya un hecho la ley redactada por Villalba Hervás y Prieto y Caulés que dispone que los juicios orales se celebren en las cabezas de los partidos judiciales á que correspondan, por lo que toca á Baleares y Canarias. Pasó sin discusion, porque Leon y Castillo despues de que está en Paris ha perdido mucha importancia con su alejamiento de la política activa y sus amigos no quisieron entablar una lucha en la que hubieran sucumbido, como sucumbieron hace poco al querer revivir en el Senado el famoso proyecto de creacion de un Juzgado en Telde. He oido asegurar á un ex-ministro conservador y que seguramente lo volverá á ser cuando nuestro partido sea Gobierno que el *planteamiento de la nueva ley originará indefectiblemente la creacion de una Audiencia de lo criminal en Santa Cruz de Tenerife.*

De V. como siempre aftmo. amigo y s. s.
q. s. m. b.
A.

EXPOSICION DE HORTICULTURA

Philodendrum y Anturium de Don Juan X. de la Guardia.—Ejemplares de Coprosma de Don Rafael Vivas.—Solitaria presentada por Don Rafael Hernandez.—Ejemplar de flor de un día del Jardin Botánico.—Camelias de D. Cristóbal Gonzalez.—Acantos de la Srita. D.^a Corina Perdigon.

Sr. Director:

El que haya visitado la Exposicion, no puede menos que recordar cuatro soberbias macetas colocadas sobre los pedestales de cantería que existen en los extremos de las mesetas de la escalinata central del jardin, en las cuales se admiraban dos plantas denominadas *philodendrum* y dos *anturium*, procedentes de América y cuyo desarrollo y bellas proporciones merecen justos elogios. Su dueño, D. Juan X. de la Guardia puede estar satisfecho de poseer las más hermosas plantas que de esa especie hay entre nosotros.

D. Rafael Vivas exhibió dos ejemplares de *coprosma* perfectamente formados, y cultivados con esmero. Elevábanse las bien distribuidas ramas de esta planta, hasta un metro de altura, afectando la forma de una pirámide construida con pequeñas ojales de radas y verdes, guardando toda la superficie perfecta simetría.

Rarísima es la planta presentada por D. Rafael Hernandez y conocida vulgarmente con el nombre de solitaria, á causa de la semejanza que guarda la forma de sus hojas prolongadas con la lombriz del expresado nombre. Creemos que fué la única planta de esa especie que figuró en el certámen, por lo menos, el que suscribe no recuerda haber visto, ninguna otra.

La flor de un día que presentó el *Botánico* es delicadísima, de colores vivos y variados, pero que su corola se abre al recibir los primeros rayos del sol naciente, cerrándose para siempre, cuando dicho astro se sepulta en el ocaso: de aquí el nombre con que se la conoce, igual al del popular drama de Camprodon. Es flor nueva, según tenemos entendido, y puesta muy de moda en las grandes capitales, por la dificultad que existe de conservar siquiera por instantes, tan preciosa corola.

D. Cristóbal Gonzalez, tiene la habilidad de conseguir hermosos ejemplares de camelias, enterrando ramas de plantas ya formadas las cuales desprende del tronco en el momento que considera oportuno. La verdad es que un procedimiento que parece tan sencillo es difícil verificarlo con satisfactorio éxito, por eso he dicho que considero verdadera habilidad la del D. Cristóbal, pues este consigue buen número de bien formadas camelias por el medio antedicho.

La Srita. D.^a Corina Perdigon, presentó un bellísimo ejemplar de acanto en una maceta de grandes dimensiones. Tanto por su gran crecimiento, cuanto por su esmerado cultivo, mereció la planta de que nos ocupamos, que el público se fijase siempre en ella, y la elogiase con justicia.

Temiendo cansar á los sufridos lectores de LA OPINION termino la presente y me despido hasta otra.

EL CORRESPONSAL.

Orotava, 28 Junio, 1888.

SECCION PROVINCIAL

En los días 25 y 26 del corriente ha tenido lugar en Las Palmas el juicio oral abierto en la causa que por injurias y á instancia de D. Blas Cabrera y Tophan se

ha seguido contra nuestro estimado compañero en la prensa D. José Manuel Pulido, Director de *El Memorandum*, cuya defensa estuvo á cargo de una de las mayores ilustraciones de nuestro foro, el Sr. D. Eduardo Benitez, cuyo privilegio talento corre parejas con la elocuencia de su palabra brillante y castiza.

El País, único periódico de Las Palmas que dedica más de un par de líneas á este asunto (y hagamos notar que *El Liberal*, órgano de los Sres. Leon y Castillo hermanos ni una sola publica á él relativa en su número del día 26). *El País*, decíamos, se expresa en los siguientes términos:

«Con la asistencia de un público numeroso tuvieron lugar durante los días 25 y 26 del corriente, las sesiones del juicio oral y público en la causa que se sigue contra nuestro compañero en la prensa, D. José Manuel Pulido, Director de *El Memorandum* de Santa Cruz, por suponerse autor del delito de injurias dirigidas al Notario de la Laguna, D. Blas Cabrera Tophan en el hecho de dar publicidad á una carta de reto en los períodos de Tenerife.

Sin tiempo ni espacio bastante para ocuparnos en detalle como deseáramos de estos debates, nos limitaremos á manifestar; que mediando cuestiones de honor respecto de las que no se han llenado aun las formalidades exigidas por las leyes sociales, la situacion del Sr. Cabrera Tophan en el acto del juicio oral, oficiando de acusador privado; pidiendo el máximun de la pena para el que, por el hecho de ser su enemigo personal y político, y hallarse en el banquillo de los acusados, la hidalgia exige rasgos espontáneos de generosidad; y viéndose obligado á llamar libelo infamatorio, inmundo y asqueroso al papel que con el título *La Abeja* se publicara en Santa Cruz para deshonra de aquel vecindario; todo esto, á juicio del público, colocó al Letrado y Notario de la Laguna en situacion más desairada, difícil y comprometida, que aquella otra por que atravesara el procesado, viendo alzada sobre su cabeza la cortante espada de la Ley.

De todos modos, nosotros deseamos á nuestro compañero en la prensa, y así confiadamente nos lo prometemos dada la equidad y justificacion de nuestros Tribunales, la más satisfactoria absolucion.»

Por su parte, nuestro estimado colega el *Diario de Tenerife* ha recibido de Las Palmas una interesante carta en que se leen los párrafos siguientes:

«El acontecimiento de Las Palmas, en la presente semana, ha sido sin duda alguna el juicio oral celebrado en la Audiencia con motivo de la querrela entablada por el notario Cabrera contra nuestro querido amigo D. José M. Pulido.

Muchísimas personas acudieron á presenciar el exámen de los testigos y el debate entre el abogado acusador, Sr. Cabrera Tophan, y el abogado defensor Sr. D. Eduardo Benitez.

La sala presentaba el aspecto de las grandes solemnidades forenses; todas las miradas se dirijían con verdadero interés al señor Pulido que, aun ocupando el banco del reo, permanecía tan honrado como antes, según la hermosa frase de su abogado defensor.

El Sr. Benitez, ya ventajosamente conocido entre nosotros por sus grandes dotes de inteligencia y de palabra, tuvo pendiente de sus labios por espacio de más de dos horas al numeroso auditorio. Nunca como ahora nos hemos dolido de que en la Audiencia no haya taquígrafos que trasladen al papel estas oraciones, acabados modelos de elocuencia. Hubo instantes en que el público tenía que reprimir á duras penas su entusiasmo; en todos los semblantes se reflejaba el efecto causado por la vigorosa argumentacion y brillante oratoria del Sr. Benitez. Cuanto digamos en justo elogio de este distinguido juriconsulto por las excepcionales facultades de orador y polemista desplegadas en la defensa del Sr. Pulido, sería pálido, si atendemos á la emocion que su magnífico discurso produjera en el ánimo de todos.

Subió ésta de punto cuando en el párrafo final decía el Sr. Benitez, transfigurado por la inspiracion, con voz que llegaba á lo más hondo del alma, en uno de esos momentos en que el orador se apodera del entendimiento y de la voluntad del público, que «él y el Sr. Pulido ponían en aquella cuestion por encima de todo, á Dios, á la justicia y al honor.

Deseamos de todo corazon un fallo completamente satisfactorio para el Sr. Pulido, quien, usando el escogido lenguaje de su elocuente defensor, no debe ir á envolverse en las nieblas de la oscura noche del destierro, sino á respirar bajo un cielo azul y esplendente, en el seno del hogar, en la prensa y en la tribuna, con la frente alta, muy alta,

como cumple á un caballero sin tacha y sin miedo.

Reiteremos nuestra entusiasta enhorabuena al gran abogado canario que es ya una gloria del foro español.»

Nuestro amigo particular el Sr. Pulido sabe cuan sinceramente le deseamos el más satisfactorio resultado y cuanto celebraremos verle de nuevo en el seno de su apreciable familia, despues de haber hecho patente ante los Tribunales la dignidad con que procedió en el acto que se ha tomado como pretexto para perseguirle.

En cuanto á su ilustrado defensor el Sr. Benitez, nuestro distinguido amigo particular, nada más hemos de decirle sino que reciba la cordial enhorabuena que en estas líneas le enviamos por su brillantísima defensa en el juicio oral del día veinte y seis.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro antiguo amigo el Sr. D. Tomás Lorenzo Calero que ha permanecido algunos días en esta Capital con motivo de haber sido nombrado Administrador de la subalterna de Rentas de Santa Cruz de la Palma.

El Sr. Calero ha regresado á dicho punto antes de ayer, despues de haber consignado la fianza que se exige para el desempeño del cargo que se le ha confiado.

Retiramos algunos originales de redaccion para publicar el magnífico discurso pronunciado apropósito de la crisis por nuestro ilustre jefe el Sr. Cánovas del Castillo, combatiendo la funesta política del partido dominante; en la seguridad de que habrán de agradecérsenos nuestros constantes abonados.

Hemos oido asegurar que hallándose ausente el Sr. Ponte (D. Gaspar) nombrado Administrador de la Orotava, y habiendo renunciado su cargo de Interventor el Sr. Cassola (no el general del *santo y seña*, sino un sobrino suyo) y en la necesidad de establecer las oficinas del ramo el día primero del próximo Julio, es probable que se comisione para el caso al inteligente funcionario de Hacienda D. Miguel Martin Neda, oficial primero de la Administracion de Contribuciones y rentas de la provincia.

A nuestro último suelto dirigido á *Las Canarias* con motivo de la supuesta existencia de un grupo disidente del partido liberal conservador de esta isla, replica el estimable colega:

«LA OPINION insiste en probarnos que debemos decir quienes son los del grupito.

Nosotros por el contrario creemos que respecto á personalidades hay que guardar la prudente reserva que hasta aquí. Lo contrario sería prestar por nuestra parte un servicio político á los conservadores que, á la verdad, no entra en los cálculos que nos hacemos, toda vez que no debemos entrometernos en las cosas ajenas, según hemos ya dicho, y menos haciendo el papel de delatores.

Asegura el colega que no hay grupito y que sus correligionarios están perfectamente unidos. Lo creemos; basta que V. lo diga.

Algundía se lamentará de lo contrario. Una sola palabra y ponemos punto final en el asunto.

Nosotros no hemos pedido á *Las Canarias* que nos preste un servicio político ni menos que haga el papel de delator.

Lo que le hemos pedido ha sido que probase una afirmacion estampada repetidamente en sus columnas, y á eso no ha tenido por conveniente prestarse el periódico izquierdista.

Con su pan se lo coma.

Con retraso de cuatro días recibimos por el vapor *Isla de Luzon* la carta de nuestro estimado corresponsal de Madrid que en el lugar correspondiente hallarán nuestros lectores.

Al oscurecer de ayer vimos salir de la poblacion un piquete de Guardia Provincial al mando de un sargento.

Las personas á quienes preguntamos acerca del destino de aquella fuerza, nos aseguraron que iba á auxiliar el cobro del impuesto de consumos en el pago de la Perdoma, jurisdiccion municipal de la Orotava.

Mucho celebraremos que se arregle satisfactoriamente este enojoso asunto, pues enojosos son todos los que se relacionan con el indicado impuesto.